

**HSBC-New York Life
Seguros de Vida (Argentina) SA**

*Memoria
y Estados Contables*



Seguros de Vida

Directorio, Personal Superior y Comisión Fiscalizadora

Directorio y Personal Superior

Alan N. Beattie

Presidente

Andres Hammar

Vicepresidente 1°

Gary E. Wendlannt

Vicepresidente 2°

William Beaty

Director Titular

Miguel A. Estevez

Director Titular

Diego M. Garrido

Director Titular

Marta I. Gómez de Orona

Director Titular

Comisión Fiscalizadora

Santiago M.J.A.Nicholson

Síndico Titular

Juan C. Etchebehere

Síndico Titular

María Fraguas

Síndico Titular

Juan S. Mollard

Síndico Suplente

Carlos M. Villegas

Síndico Suplente

Juan A. Nicholson (h)

Síndico Suplente

Memoria Anual

Julio 07 / Junio 08

Evolución de la situación macroeconómica

Actividad económica e indicadores sociales

La estructura macroeconómica, las políticas económicas aplicadas por el gobierno, el muy propicio contexto internacional y la natural recuperación luego de la crisis de los años 2001-2002 han incidido sobre la actividad económica prolongando el ciclo de elevado crecimiento, superando los niveles récord históricos y, muy por encima, las expectativas reinantes en los albores de la recuperación. El PIB acumulaba, hasta marzo de 2008 una variación interanual de 8,4%, determinando veinticuatro trimestres consecutivos de expansión, mayormente explicada por el desempeño del consumo privado, la dinámica de la inversión bruta interna fija y, en menor medida, el consumo público, cuya incidencia ha venido aumentando desde fines de 2004.

El crecimiento económico ha tenido un efecto manifiesto en los indicadores sociales. Evidencia de ello es la tasa de desocupación que bajó de 20,4% en el primer trimestre de 2003 a 8,4% en el primer trimestre de 2008 (siempre considerando como ocupados a quienes poseen un Plan Jefes y Jefas de Hogar). A su vez, la mayor ocupación sumada a una gradual recomposición del salario real, permitió la salida de la pobreza y de la indigencia de un 33,4% y de un 21,8% de la población, respectivamente, ambos desde el primer semestre de 2003 hasta el cuarto trimestre 2007 y primer trimestre 2008 (últimos datos difundidos por INDEC).

Sin embargo, desde comienzos de 2008 algunos indicadores de expectativas vienen presentando claros signos de deterioro. El Índice de Confianza del Consumidor, difundido por la Universidad Di Tella, viene cayendo mes a mes desde febrero y ha alcanzado en junio niveles no vistos desde el primer trimestre de 2003. A su vez, el indicador de expectativas de inflación elaborado por la misma fuente, continúa acelerándose y está en niveles de 30%, cuando las cifras oficiales no superan el dígito.

Balanza comercial y situación monetaria

El progreso de la actividad económica dio lugar a un fuerte crecimiento de las importaciones (45% acumulado a Junio de 2008 respecto a igual período del año anterior). Por su parte, las exportaciones han aumentado a un ritmo menor, 34% acumulado a Junio de 2008 comparado con igual período del año anterior.

De este modo, el excedente comercial en el primer semestre de 2008 significó un ingreso de USD 5.144 millones (en el primer trimestre de 2008 era USD 2.947 millones y el saldo cambiario USD 4.040 millones).

En este contexto y durante el período considerado, el BCRA engrosó sus reservas internacionales en USD 1.339 millones. Sin embargo, este aumento se explica por la dinámica del primer trimestre. Desde abril el Banco Central ha sido vendedor neto de divisas dejando en evidencia un rol estabilizador del tipo de cambio, ante las expectativas de devaluación y el conflicto con el sector agropecuario. Sin embargo, las reservas aún se mantienen en niveles record (USD 47.516 al cierre de Junio).

La dinámica de las reservas durante el primer semestre de 2008 puede explicarse por el incremento del rubro Otras operaciones del Sector Público (USD 1.945 millones), compensadas en mayor medida por ventas netas de divisas (USD 139 millones) y pagos a organismos internacionales (USD 1.218 millones)

Ante el escenario de mayor incertidumbre en materia monetaria generado por el conflicto con el campo, la demanda de saldos transaccionales por parte de los agentes privados (M2 privado) se desaceleró notablemente a partir de mediados de abril. Ello sumado a un aumento de la prima de riesgo país y a una mayor incertidumbre en torno a la devaluación esperada, ha producido una presión al alza sobre las tasas de interés, no vista en períodos anteriores.

Inflación

El sostenido crecimiento de la actividad económica por sobre su potencial de largo plazo, el superávit comercial parcialmente monetizado por el BCRA y el ajuste de precios relativos, son factores frecuentemente citados como las principales causas de la aceleración que experimentó la inflación desde diciembre de 2004 y que alcanzó niveles de dos dígitos anuales en septiembre de 2005.

Frente a la dinámica que estaban tomando los precios, fundamentalmente los incluidos en la canasta básica, hacia fines de 2005 el Gobierno intensificó y extendió los acuerdos de precios que había implementado a principios de 2005 con el objetivo de controlar las expectativas inflacionarias. Estos, junto con medidas concretas como la prohibición a la exportación de

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

carne y el no ajuste de algunas tarifas de servicios públicos a los usuarios residenciales ya acordado con empresas privatizadas, lograron desacelerar la inflación corriente y cerrar 2006 con una cifra de 9,8% y el 2007 con un 8,5%.

Desde mayo de 2008 se ha modificado la metodología de medición del IPC. Según el comunicado de Prensa del INDEC del 10 de junio de 2008, el motivo es reflejar cambios en los hábitos de los consumidores, actualizando las ponderaciones de los componentes. A su vez, se utilizan canastas móviles para considerar elementos estacionales.

Medida por esta nueva metodología, la inflación acumulada en el primer semestre de 2008 asciende a 4,6%.

Situación fiscal

El citado crecimiento de la actividad económica ha redundado en la mejora de las cuentas fiscales, principalmente en la recaudación de aquellos tributos que acompañan al ciclo económico, tal como Ganancias, IVA y el Impuesto a las transacciones financieras, del Sistema de Seguridad Social y de comercio exterior. Así los ingresos corrientes pasaron del 18,7% del PIB en 2001 al 20,17% en 2007. Sin embargo, si se excluyen los ingresos extraordinarios generados por la reforma previsional, los ingresos corrientes hubiesen sido un 19,14% del PIB.

También contribuyó al resultado de las cuentas públicas la evolución del gasto público corriente, que pasó de representar un 18,24% del PIB en 2001 a un 17,04% en 2007

En línea con lo anterior, el superávit primario ha presentado una considerable mejora, pasando del 0,5% del PIB en 2001 al 3,17% en 2007 (2,11% ajustando por la reforma previsional)

Considerando los últimos datos disponibles del primer trimestre de 2008, el superávit primario se ubica en valores de 3,41%, con Ingresos Corrientes por 20,57% y un Gasto Primario Nacional de 17,19% (medidos como porcentaje del PIB).

Deuda pública

El 10 de diciembre de 2004 se dispuso la reestructuración de la deuda del Estado Nacional en situación irregular. La deuda emitida en canje fue por un valor nominal de USD 35.261 millones, lo que implicó una

quita del 65% sobre la deuda canjeada —76% de la deuda elegible. Quedaron fuera del canje aproximadamente USD 19.518 millones, entre los que se encuentra la deuda con el Club de París por USD 1.175 millones (sin atrasos).

La reestructuración, entre otras cosas, estableció una baja tasa de interés sobre el saldo de la deuda, que en 2007 representó el 2% del PIB, y permitió un superávit fiscal del 1,1%. En lo que va de 2008 se realizaron dos emisiones; una en dólares por USD 1.000 millones y otra en pesos por \$828 millones.

En cuanto a la estructura de la deuda del Sector Público Nacional, a marzo de 2008 el Ministerio de Economía informa que un 46,65% de la misma se encuentra nominada en Pesos, que un 85,37% de esta, o sea 39,82% del total, ajusta por CER, que un 40,14% está nominada en Dólares y que el restante 13,21% está nominado en monedas extranjeras varias. Esta constitución de la deuda armoniza las monedas de recaudación de fondos y pagos del Estado, reduciendo la probabilidad de situaciones de descalces de monedas que ocasionen crisis de deuda o financieras.

Impacto en el mercado de seguros de vida

Pesificación

Con la sanción de la ley 25.561 en enero de 2002 el Congreso Nacional dispuso, entre otras modificaciones, el fin de la paridad 1 peso = 1 dólar consagrada por la Ley de Convertibilidad. Por su parte, el Poder Ejecutivo Nacional a través de los Decretos N° 214/02 y 471/2002, dispuso: a) la pesificación de todas las obligaciones en moneda extranjera resultantes de contratos entre particulares no vinculados al sistema financiero, afectando a las relaciones contractuales del mercado asegurador contraídas en dólares, y b) la pesificación de los activos de la Compañía, constituidos en respaldo de las obligaciones asumidas en dicha moneda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, segundo párrafo de la Ley 20.091

No obstante ello, a diferencia de lo ocurrido en períodos anteriores, el número de juicios iniciados con motivo del impacto de dichas normas sobre los contratos de seguros de vida se mantuvo en 45 (cuarenta y cinco) juicios. Asimismo, durante el período en análisis no se registraron reclamos administrativos ante organismos de defensa de los consumidores.

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

Actualización de Productos Aprobados

Durante el segundo semestre del año 2007 y el primer semestre del año 2008 la Compañía fue notificada por la Superintendencia de Seguros de la Nación de los proveídos aprobatorios de las diversas presentaciones realizadas por la Compañía en el marco de plan de revisión integral de los productos colectivos e individuales iniciados durante el primer semestre del año 2005.

Se detallan a continuación tales notificaciones:

- Proveído N°106.002 – Expediente N°32.923: Plan “Saldo Deudor”
- Proveído N°106.243 – Expediente N°36.131: Plan “Seguro de Vida Individual”
- Proveído N°106.487 – Expediente N°34.455: Plan “Seguro de Vida Individual Fortune Life Junior” y “Seguro de Vida Individual Fortune Life Temporario”
- Proveído N°106.490 – Expediente N°37.395: Plan “Seguro de Accidentes Personales Individual” y “Seguros de Accidentes Personales Colectivo”
- Proveído N°106.576 – Expediente N°32.650: Plan “Seguro de Vida Colectivo”

Reforma Previsional

El 27/03/2007 se promulgó la Ley de Reforma Previsional N°26.222 mediante la cual se deroga el seguro colectivo de invalidez y fallecimiento, con efecto a partir del 01 de Enero de 2008. En su reemplazo, para financiar las prestaciones por invalidez y fallecimiento, cada Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones constituyó un Fondo de Aportes Mutuales (FAM) cuyo funcionamiento ha sido reglado mediante la Instrucción SAFJP 20/2007 (publicada en el Boletín Oficial de fecha 05/11/2007) y sus normas modificatorias y complementarias dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos y Jubilaciones y Pensiones: Instrucciones 02/2008 (BO 30/01/2008), 04/2008 (BO 15/02/2008), 06/2008 (BO 12/03/2008) y 07/2008 (BO 03/04/2008).

Por su parte, para el período comprendido entre 01/07/2008 y el 31/12/2008 (fecha de entrada en vigencia y funcionamiento del FAM) la SAFJP y la SSN dictan la Resolución Conjunta SAFJP 05/2007 y SSN N°32.060/2007 mediante la cual facultan a las AFJP a contratar una nueva póliza de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento con vigencia hasta el

31/12/2008 ajustando el funcionamiento de la citada póliza a pautas expresas fijadas mediante la citada Resolución Conjunta en lo que respecta a los gastos de administración y explotación y al mecanismo de Participación de Utilidades. Concretamente en lo que respecta al mecanismo de Participación de Utilidades dispuso que cuando el resultado positivo de la póliza exceda el 5% del total del pago de siniestros, la Compañía de Seguros de Vida deberá reintegrar la diferencia a la AFJP, a fin de que sea aplicada al Fondo de Jubilaciones y Pensiones que ésta administra.

Norma de Tarifas

Durante el período en cuestión se dictan las Resoluciones SSN N°32.080 (BO 29/06/2007) y N°32.953 (BO 21/04/2008) mediante las cuales se modifica la reglamentación del artículo 21 de la Ley 20.091 estableciendo aquellos requisitos que deben tener en cuenta las compañías de seguros al momento de fijar los premios a cobrar en los seguros que comercializan

Comercialización

HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. ofrece sus productos de Seguros de Vida en todo el país, a través de:

- Agentes propios,
- Sucursales de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. y HSBC Bank Argentina S.A.,
- Productores – asesores independientes,
- Brokers de seguros y
- Otros bancos con los cuales tiene un convenio de comercialización de determinados productos.

Por medio de esta red, consigue una amplia cobertura en todo el país, siendo una de las líderes del mercado.

La Sociedad ofrece a sus clientes una extensa gama de productos de cobertura de riesgo de supervivencia y muerte, como así también de administración de fondos.

Las líneas de productos más importantes son:

- Seguros de Vida Individual
- Con características de protección y ahorro, bajo el nombre de Fortune Life Premium y con una serie de opciones para el ahorro de los fondos acumulados, permitiéndole a los clientes optar por inversiones en instrumentos locales o extranjeros con distintos nive-

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

les de riesgo. También tenemos productos de coberturas principal de muerte y adicionales temporarios con la denominación Fortune Life Temporario.

Adicionalmente contamos con productos específicos, que comercializamos a través de bancos y call centers, donde ofrecemos diferentes planes de coberturas de riesgo de muerte y accidentes con los productos Family, Compra Garantizada y Accidentes Personales.

- Seguros de Vida Colectivo
Los cuales brindan cobertura a grupos de personas que pertenecen a una misma entidad, recibiendo un resarcimiento económico en caso de fallecimiento o invalidez. Los productos más importantes son: Vida Colectivo Optativo para Empresas, Sepelio y Saldo Deudor.

Acciones emprendidas

La estrategia comercial acorde al nuevo escenario económico se basa en:

- Canales: Se puso especial intensidad en el desarrollo de nuevos canales de comercialización como así también el fortalecimiento de los existentes.
- Fuerza de ventas: Se consolida la reingeniería de la fuerza de ventas implementada en el ejercicio, mejorando la productividad y reforzando la capacitación.
- Clientes: Con el objetivo de mantener una comunicación más fluida con nuestros clientes y acompañar la evolución de sus necesidades ofreciéndoles las soluciones que en cada momento requieran, se han mantenido diversas acciones de servicio a nuestros clientes. De las mismas podemos destacar: el “Llamado de Bienvenida”, el “Envío de Resúmenes Semestrales” y el “Centro de Atención de Clientes sin relación directa con un Agente de la compañía”.

Las medidas tomadas sobre el fortalecimiento de canales y contenidos de capacitación, permitieron mejorar el perfil de clientes individuales en cartera, aumentando los montos asegurados promedios y los ahorros acumulados.

Asimismo como parte de la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de los canales de comercialización HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. se posicionó en el ramo de Vida Colectivo impulsado principalmente por los aportes de los canales Productores y Empresas, enfocándose en grandes corporaciones ya sean clientes o nuevas incorporaciones.

Internet & e-Business

La irrupción de Internet como un medio de comunicación y transacción cada vez más masivo y el abanico de posibilidades que se han generado a partir del uso de la web, nos indica que es la plataforma adecuada para continuar dando soporte y continuar enriqueciendo nuestros aplicativos y adaptarlos a la necesidad de nuestros clientes y fuerza de venta.

El sitio web institucional de HSBC New York Life www.vidayretiro.hsbc.com.ar se ha ido modernizando en su estética y diseño con el fin de poder proveer a nuestros clientes de una fuente de información sólida y actualizada.

Resultados y situación patrimonial

El resultado neto del presente ejercicio arrojó una ganancia neta de \$73.823.946, frente a una ganancia del ejercicio anterior de \$33.486.685, producto de un mejor resultado técnico (\$99.276.708) y de un menor resultado de la estructura financiera (\$53.150.700).

La evolución de las primas y recargos brutos emitidos fue la siguiente:

	2007/2008	2006/2007	Var. %
Vida Individual	88.010.438	64.471.384	37%
Vida Previsional	136.469.529	221.120.847	-38%
Accidentes Personales	7.211.727	4.786.466	51%
Vida Colectivo	62.129.869	58.102.851	7%
Total	293.821.563	348.481.548	-16%

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

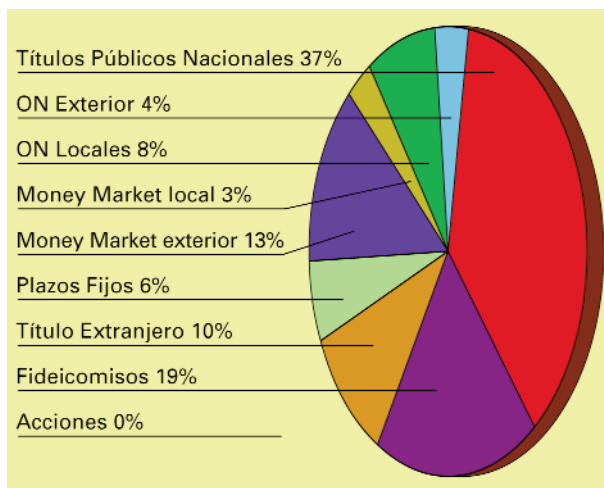
La evolución de los rubros del balance, en lo que respecta al activo, tuvo un incremento de \$15.439.641, mientras que el pasivo tuvo una disminución de \$58.384.305, generada principalmente por una disminución de las deudas con asegurados por \$90.656.745, compensada parcialmente por un aumento de los compromisos técnicos por \$21.995.640.

La evolución de la compañía en lo que respecta a su situación económico financiera ha sido positiva, a partir de los resultados obtenidos en el ejercicio y de la situación de activos y pasivos al cierre del mismo.

Inversiones

La cartera de Inversiones de la compañía al cierre del ejercicio era de \$373.055.724. Dicha cifra, implica un crecimiento anual de 17%.

La composición del portafolio al 30 de Junio de 2008 era la siguiente:



Las perturbaciones que sufren los mercados financieros desde agosto de 2007, cuando el retroceso de los precios de la vivienda en Estados Unidos dislocó el mercado nacional de las hipotecas de alto riesgo, se propagaron rápida e imprevistamente, infligiendo severos daños a los mercados e instituciones que conforman el núcleo del sistema financiero. Las secuelas son variadas: reducción de la liquidez en el mercado

interbancario, descapitalización de grandes bancos y revaloración del riesgo de toda una variedad de instrumentos. Estas dislocaciones financieras, con el consiguiente desapalancamiento, están afectando a los canales de crédito bancario y no bancario de las economías avanzadas. La banca está aplicando normas más estrictas para el otorgamiento de préstamos en Estados Unidos y Europa Occidental, la emisión de productos de crédito estructurados es más moderada, y los diferenciales (spreads) de la deuda corporativa son mucho más elevados. El impacto ha resultado especialmente significativo en Estados Unidos y está contribuyendo a ahondar aún más la corrección del mercado de la vivienda. En Europa Occidental, los principales desbordes ocurren a través de los bancos expuestos más directamente a la titularización de hipotecas estadounidenses de alto riesgo y a los trastornos del mercado interbancario y de productos estructurados.

Las tensiones financieras recientes también golpearon a los mercados cambiarios. El tipo de cambio efectivo real del dólar de EE.UU. perdió mucho terreno desde mediados de 2007, afectado por la disminución de la inversión extranjera en instrumentos estadounidenses de renta fija y variable a causa de la pérdida de confianza en las condiciones de liquidez y de rentabilidad de estos activos, el empañamiento de las perspectivas de crecimiento de la economía nacional y los recortes de las tasas de interés. La caída del valor del dólar impulsó la exportación neta y ayudó a reducir el déficit en cuenta corriente estadounidense a menos de 5% del PIB en el cuarto trimestre de 2007, es decir, más de 1,5 puntos porcentuales por debajo del máximo registrado en 2006. La principal contraparte del declive del dólar de EE.UU. ha sido la apreciación del euro, del yen y de otras monedas con régimen flotante, como el dólar canadiense y las divisas de algunas economías emergentes. Por el contrario, la fluctuación cambiaria no fue tan marcada en algunos países con grandes superávits en cuenta corriente, sobre todo China y los exportadores de petróleo de Oriente Medio.

El contagio hacia economías emergentes y en desarrollo hasta ahora es menos pronunciado que durante otras convulsiones de las finanzas mundiales, aunque las corrientes de capital se moderaron en los últimos meses, al igual que las emisiones. Las repercusiones por cauces comerciales también son limitadas hasta la

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

fecha, y se hacen notar más en las economías que comercian activamente con Estados Unidos. Por lo tanto, las economías emergentes y en desarrollo siguen gozando de un crecimiento generalmente sólido y más o menos equilibrado entre todas las regiones, aunque muchos países aún enfrentan una inflación creciente alimentada por los precios de los alimentos y del combustible y por una firme demanda interna.

En lo que respecta a EE.UU., el interrogante se centra en hasta qué punto la propagación de la crisis financiera afectará el nivel de actividad económica. El temor es que el mercado financiero y el mercado de la vivienda estén reforzando mutuamente el endurecimiento de las condiciones crediticias, la desvalorización de los activos y el enfriamiento de la actividad.

De esta manera, por efecto de una importante desaceleración, la economía estadounidense creció 2,2% en 2007, en comparación con un crecimiento de casi 3% en 2006. El ritmo de la actividad disminuyó drásticamente en el transcurso del cuarto trimestre, a apenas 0,6% (tasa anualizada). Dado que continúa la corrección del mercado de la vivienda, la contracción de la inversión residencial le restó 1 punto porcentual al crecimiento de la economía estadounidense en 2007. El consumo y la inversión empresarial también disminuyeron considerablemente hacia fines de año, cuando se deterioró la actitud del mercado y se endurecieron considerablemente las condiciones crediticias tras el estallido de la convulsión financiera en el mes de agosto, a pesar de la enérgica campaña de distensión monetaria que puso en marcha la Reserva Federal. El encarecimiento del petróleo contribuyó a deprimir el consumo e hizo subir en febrero la inflación global en 12 meses a 3,4% (medida según el deflactor del gasto en consumo personal). La inflación básica se mantuvo en alrededor de 2%, el máximo de la banda de tolerancia implícita de la Reserva Federal. El único ámbito que dio algunas señales de solidez fue la exportación neta, que se expandió gracias a la depreciación sostenida del dólar y a la anemia de la economía estadounidense en comparación con las economías de sus socios comerciales. En consecuencia, en el cuarto trimestre de 2007, el déficit en cuenta corriente bajó a menos de 5% del PIB, es decir, 1,5 puntos porcentuales por debajo del máximo alcanzado en 2006.

La economía estadounidense sigue desacelerándose; la caída de los precios de la vivienda y la disminución del crédito disponible están erosionando el consumo en medio de una contracción de la inversión residencial que inevitablemente está golpeando la inversión empresarial. Los diferenciales de crédito aumentaron significativamente desde fines de febrero de 2008, pese a una mejora reciente gracias a la decisión de la Reserva Federal de abrir la ventanilla de descuento a los bancos de inversión. Bear Stearns, el quinto banco de inversión por su tamaño, llegó a tambalearse al borde de la quiebra a comienzos de marzo de 2008, lo cual reavivó los temores en cuanto al riesgo de contraparte y acentuó la presión a la que se encuentran sometidos los capitales bancarios, ya en medio de un endurecimiento rápido de las normas de otorgamiento de préstamos. Al mismo tiempo, existen indicios claros de que la debilidad del mercado de la vivienda se está propagando al mercado laboral y también al consumo.

El principal interrogante que se plantea gira en torno a la duración de esta desaceleración. En recesiones anteriores, la recuperación fue bastante vigorosa, ya que una corrección drástica por lo general ayudó a resolver los desequilibrios y se pusieron en marcha programas de estímulo monetario y fiscal. Los determinantes más importantes de la capacidad de la economía para repuntar rápidamente son el curso futuro de la corrección de la vivienda y de la crisis financiera, y el impacto que tenga en las finanzas de los hogares y de las empresas.

Tras tocar máximos a fines de 2005, el mercado de la vivienda ya experimentó una corrección profunda; los precios retrocedieron hasta 10% durante 2007, según el indicador utilizado, y la construcción disminuyó más de 50% respecto del máximo de principios de 2008. A pesar de todo esto, el mercado se encuentra lejos del nivel de equilibrio: las existencias de casas en venta todavía rondan niveles sin precedentes y los indicadores del valor de los hogares continúan muy por encima de los niveles históricos normales. Además, los préstamos de tasa variable prácticamente desaparecieron del mercado de las hipotecas de alto riesgo y los diferenciales aumentaron incluso en el caso de las hipotecas respaldadas por entes cuasi-estatales.

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

Pasando a los mercados financieros, el interrogante se centra en hasta qué punto la propagación de la crisis financiera afectará la actividad. El temor es que el mercado financiero y el mercado de la vivienda estén reforzando mutuamente el endurecimiento de las condiciones crediticias, la desvalorización de los activos y el enfriamiento de la actividad. Los diferenciales de riesgo subieron, sobre todo en el caso de los bonos de alta rentabilidad. Otra fuente de presión para la banca es la obligación de reincorporar al balance vehículos con fines específicos y operaciones de titulización proyectadas. El crédito bancario ya se ha restringido, ciertos tipos de financiamiento, como el papel comercial respaldado por activos y el crédito para compras apalancadas, prácticamente han desaparecido, y los diferenciales de otros tipos de financiamiento respaldado por activos, sobre todo tarjetas de crédito y préstamos inmobiliarios comerciales, han subido drásticamente.

En lo que se refiere a las inversiones internacionales de renta fija, en el segundo semestre del 2007 y primera parte del semestre 2008, se continuó con la política de posicionarse en activos de corto plazo que ofrecían rendimientos superiores a las colocaciones de mayores plazo y con una menor volatilidad en sus precios. Luego del cambio de perspectiva del mercado las tasas de los bonos americanos empezaron a subir, por lo cual se decidió asumir posición en bonos ajustados por inflación y con mejores rendimientos.

En el mercado local el índice Merval bajo 3,79%. Los bonos locales tuvieron un comportamiento mixto. El índice IAMC de bonos de corto plazo en pesos se apreció en 19,52%, mientras que el índice de bonos de largo plazo en pesos un 3,08%. Finalmente, el índice IAMC de bonos argentinos en dólares se depreció 11,67% en el mismo período. Por su parte la tasa BADLAR tuvo un promedio de 11,51%.

En cuanto a la posición local de renta fija en dólares se continuó con la decisión de reducir exposición de inversiones en títulos del gobierno nacional y posicionarse en instrumentos de riesgo privado de mucha menor volatilidad y muy buenos rendimientos.

Capital Social

El Capital Social al cierre del ejercicio es de \$17.855.000, compuesto por 17.855.000 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 10.713.000 (diez millones setecientos trece mil) corresponden a la Clase "A" y 7.142.000 (siete millones ciento cuarenta y dos mil) corresponden a la Clase "B".

Composición accionaria

El Directorio informa a los Sres. Accionistas que la composición accionaria de HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de Junio de 2008 es:

<i>Accionista</i>	<i>Cantidad de Acciones</i>	<i>Participación %</i>
HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) S.A.	10.713.000	60,00%
New York Life International LLC	7.142.000	40,00%
Total	17.855.000	100,00%

El Directorio informa que atento el resultado positivo de la Sociedad al 30 de Junio de 2008, correspondería proponer a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad la aprobación del pago de un dividendo en efectivo de hasta \$30,7 millones conforme las tenencias que los Señores Accionistas poseen en la Sociedad.

Directorio

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, corresponde a la Asamblea fijar el número de miembros del Directorio, proceder a su elección por el término de un año y determinar sus honorarios.

Memoria Anual (continuación)

Julio 07 / Junio 08

Sociedades Controlantes, Controladas y/o Vinculadas

Se informa que HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. no posee sociedades controladas por ella. Por otra parte, las siguientes empresas SA son vinculadas debido a que participan en mas del 10% de su capital: New York Life International LLC y HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) SA.

Perspectivas futuras

Partiendo de bajos niveles de actividad y tras salir de la crisis económica y financiera del 2001 / 2002, la situación del mercado asegurador mejoró progresivamente a partir del año 2003.

El año analizado ha sido uno de importante crecimiento para nuestra industria y para la economía en general. Esperamos que, durante los períodos venideros, se mantenga esta tendencia.

Pensando en el futuro del país, de nuestros clientes, de nuestros empleados y el de nuestros accionistas; en HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. renovamos nuestro compromiso para con nuestros asegurados, brindándoles alternativas que permitan incrementar los beneficios ofrecidos a ellos y a sus familias.

El Directorio

Andrés Hammar
Vicepresidente 1º



Alan N. Beattie
Presidente

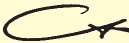
Balance general


ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior

Activo (en pesos)

	<u>30/06/08</u>	<u>30/06/07</u>
Disponibilidades		
Caja	13.801	
Bancos	2.920.072	
	2.933.873	2.988.379
Inversiones		
Total Según Anexo "1"	376.108.986	
	376.108.986	323.369.543
Créditos		
Premios a Cobrar	15.673.404	37.194.467
Reaseguros	1.518.403	284.798
Coaseguros	815.685	794.613
Otros Créditos	18.493.249	39.538.001
Inmuebles		
Total Según Anexo "2"	0	0
Bienes de uso		
Total Según Anexo "3"	1.767.280	1.710.186
Otros Activos	15.573.593	11.564.845
Total Activo	432.884.473	417.444.832

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151


Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSIN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Balance general (continuación)

ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior

Pasivo y Patrimonio Neto (en pesos)

	<u>30/06/08</u>	<u>30/06/07</u>
Deudas		
Con asegurados		
Total Según Anexo "4"	65.596.628	156.253.373
Con Reaseguradores		
Total Según Anexo "4"	562.481	3.481.444
Con Coaseguradoras		
Total Según Anexo "4"	17.594	12.949
Con Productores		
Total Según Anexo "4"	5.945.334	5.427.502
Fiscales Y Sociales		
Total Según Anexo "4"	11.255.669	2.625.817
Otras Deudas		
Total Según Anexo "4"	15.468.504	10.345.847
Compromisos Técnicos Por Seguros Y Reaseguros		
Riesgos en Curso	6.161.577	
Reservas Matemáticas	173.483.495	
	179.645.072	157.649.432
Previsiones		
Total Según Anexo "4"	4.166.886	5.246.109
Total Pasivo	282.658.168	341.042.473
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	150.226.305	76.402.359
Total Pasivo y Patrimonio Neto	432.884.473	417.444.832

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



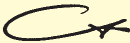
Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°


Estado de resultados


Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 Comparativo con el ejercicio anterior

En pesos	Anexo	30/06/08	30/06/07
Estructura técnica	6		
Primas y Recargos Devengados		265.982.856	317.290.908
Siniestros Devengados		(62.268.526)	(259.557.464)
Rescates		(3.632.169)	(3.317.272)
Rentas Vitalicias y Periódicas		0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios		(40.740.022)	(9.163.513)
Gastos de Producción y Explotación		(101.596.360)	(87.391.396)
Otros Ingresos		1.914.113	2.743.355
Otros Egresos		0	(221.434)
Resultado Técnico		59.659.892	(39.616.816)
Estructura Financiera	6		
Rentas		2.555.628	11.812.278
Resultados por Realización		(8.888.417)	17.226.399
Resultados por Tenencia		20.137.280	47.581.692
Resultados por Exposición a la Inflación		0	0
Otros Ingresos		6.221.675	40
Otros Egresos		(524.690)	(3.724.357)
Gastos de Explotación y Otros Cargos		451.325	207.449
Resultado Estructura Financiera		19.952.801	73.103.501
Resultado Operaciones Ordinarias		79.612.693	33.486.685
Resultado de Operaciones Extraordinarias		0	0
Impuesto a las Ganancias		(5.788.747)	0
Resultado del Ejercicio		73.823.946	33.486.685

Véase nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Estado de evolución del patrimonio neto


Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior

Movimientos	Aportes de los Propietarios			Ganancias Reservadas			Resultados no asignados	Total patrimonio neto 30/06/08	Total patrimonio neto 30/06/07
	Capital accionario en circulación	Ajustes no capitalizados	Total	Reserva legal	Otras Reservas	Total			
Saldos al inicio del ejercicio según estados contables ejerc. anterior	17.855.000	23.573.170	41.428.170	2.608.470	0	2.608.470	32.365.719	76.402.359	42.915.674
Saldos modificados al inicio del ejercicio	17.855.000	23.573.170	41.428.170	2.608.470	0	2.608.470	32.365.719	76.402.359	42.915.674
Reserva legal				1.674.334	30.691.385	32.365.719	(32.365.719)	0	0
Resultado del Ejercicio							73.823.946	73.823.946	33.486.685
Saldos al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008	17.855.000	23.573.170	41.428.170	4.282.804	30.691.385	34.974.189	73.823.946	150.226.305	76.402.359

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

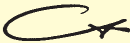
Inversiones


Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 1 (en pesos)

<i>Detalle</i>	<i>Totales</i>
Títulos públicos	
Con Cotización	90.397.709
Sin Cotización	253.515
	<u>90.651.224</u>
Acciones	
Con Cotización	1.198.388
Sin Cotización	0
	<u>1.198.388</u>
Obligaciones Negociables	43.787.685
	<u>43.787.685</u>
Fondos Comunes de Inversion	59.315.644
	<u>59.315.644</u>
Entidades Financieras - Depósitos a Plazo	
Vencimiento hasta 90 días	19.151.504
Vencimiento de 91 hasta 180 días	35.137.101
Vencimiento a más de 180 días	54.239.147
	<u>108.527.752</u>
Préstamos	
Hipotecarios	2.084.476
Prendarios	0
Sobre Valores	0
Sobre Pólizas Vida	968.786
	<u>3.053.262</u>
Otras Inversiones	69.575.031
	<u>69.575.031</u>
Total	<u>376.108.986</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Inversiones - Títulos públicos con cotización


Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 1 (en pesos)

Planilla complementaria I

<u>Detalle</u>	<u>Cantidad</u> <u>(en valores residuales)</u>	<u>Totales</u>
Títulos Públicos Valuados a Mercado		
Argentina BODEN 2008	9.000	13.581
Argentina BODEN 2012	3.567.625	9.878.611
Argentina BODEN 2013	2.449.688	6.050.532
Argentina BODEN 2014	400.000	373.960
PRE9 Bono Consolidación	9.062.331	11.028.748
BONAR VII	336.400	782.130
BONAR X	271.800	575.074
Bonos GAR DEC 1579/02 ARS	368.928	496.472
PRE8 Bono Consolidación	2.379.876	4.992.462
Cupón Valores Negociables PBI 2035 Ley N. York	192.815	62.838
Cupón Valores Negociables PBI 2035 Ley Argentina	20.812.317	1.889.758
NOBAC tasa flotante 06/01/2010	1.206.705	1.252.077
NOBAC tasa flotante 02/10	12.491.963	12.844.236
BONAR V	700.000	1.947.120
TREASURY BILL 15/04/2012	11.400.000	38.210.110
		<u>90.397.709</u>

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Inversiones - Títulos públicos sin cotización

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)

Planilla complementaria I

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i> <i>(en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Títulos Públicos Valuados a Investment		
Bonos Provincia de San Juan	680.000	127.415
Bonos Provincia de Misiones	405.000	126.100
Total		<u>253.515</u>

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Acciones con cotización

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)

Planilla complementaria I

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i> <i>(en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Repsol YPF S.A. - ADR	764	89.883
Telefónica SA - ADR	2.662	630.961
Telecom S.A. - ADR	10.310	477.544
Total		<u>1.198.388</u>

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Obligaciones negociables

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)

Planilla complementaria I

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i> <i>(en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Pan American Energy Serie 3 VID 20-10-2009	1.500.000	4.615.350
Loma Negra VID 15/03/2013	300.000	921.420
Credilogros Cia Financiera Serie 2	4.900.000	5.031.320
Los Grobos Agropecuaria I	2.000.000	5.926.600
ON Rombo Cia Financiera	3.000.000	3.122.400
Compañía Financiera Argentina Serie 2	4.000.000	4.096.800
Tarjeta Naranja VII	2.000.000	5.970.600
American INTL Group	3.000.000	9.103.200
JP Morgan Chase 4.6 Vto 17/01/11	1.650.000	4.999.995
Total		43.787.685

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA nº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSIN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Fondos Comunes de Inversión

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)**Planilla complementaria I**

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad (en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
HF Acciones Líderes	2.228.031	1.088.393
HF Pesos clase I	1.260.596	1.604.739
HF USA	582.335	529.110
HF Europa clase I	155.060	232.404
HF Brasil	896.333	1.597.355
HF Deuda Plus	2.189.000	499.968
HF Pesos plus	452.787	553.034
Schoeder Renta Variable	1.221.788	876.633
Compass Pacific	32.112	173.115
Fondo Criteria En Acciones	388.010	1.475.796
Fba Ahorro Pesos	87.160	175.070
Superfonfo Acciones Clase B	2.040.520	935.374
Schroder Asia	165.614	23.053
Schroder Latinamerica	266.460	369.580
1784 Acciones Clase A	15.980.066	805.441
Consultation Asia Funds	54.313	149.855
HSBC USD Liquidity Fund C	12.358.045	44.336.956
RJ Delta Acciones Clase B	553.534	936.193
HSBC GIF US Index P DIS	111.289	2.953.570
Estancia del Pilar S.A. (Pilar)	9	5
Total		53.315.644

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Inversiones - Entidades Financieras - Depósitos a plazo

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)**Planilla complementaria I**

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i> <i>(en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Vencimientos hasta 90 días		
HSBC Bank Argentina S.A.		6.619.427
Banco Provincia de Bs. As.		6.053.587
Intereses Alquiler de Títulos PRE8	2.218	1.846
PRE8 Bono Consolidación	1.190.400	2.497.200
NOBAC Vto 16/07/2008	1.000.000	1.032.560
NOBAC Vto 06/08/2008	2.873.870	2.946.884
Total		<u>19.151.504</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA nº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Entidades Financieras - Depósitos a plazo

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)

Planilla complementaria I

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad (en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Vencimientos hasta 180 días		
NOBAC Vto 26/11/2008	7.384.000	7.475.761
NOBAC Vto 26/11/2008	3.000.000	3.034.947
NOBAC Vto 26/11/2008	7.500.000	7.584.675
NOBAC Vto 26/11/2008	4.800.000	4.881.552
NOBAC Vto 26/11/2008	1.000.000	1.015.887
NOBAC Vto 26/11/2008	1.000.000	1.003.582
HSBC Bank Arg		<u>10.140.697</u>
Total		<u>35.137.101</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA nº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Entidades Financieras - Depósitos a plazo

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 1 (en pesos)


Planilla complementaria I

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad (en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Vencimientos a más de 180 días		
NOBAC Vto 06/01/2010	2.000.000	2.037.830
NOBAC Vto 21/04/2010	2.000.000	2.017.826
NOBAC Vto 10/02/2010	5.000.000	5.147.285
NOBAC Vto 10/02/2008	10.000.000	10.375.540
NOBAC Vto 25/03/2010	5.000.000	5.046.665
NOBAC Vto 20/01/2010	5.000.000	5.172.820
NOBAC Vto 20/01/2010	4.000.000	4.148.196
NOBAC Vto 25/03/2008	2.300.000	2.328.325
NOBAC Vto 25/03/2008	10.000.000	9.971.700
NOBAC Vto 25/03/2008	8.000.000	7.992.960
Total		<u>54.239.147</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSIN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Inversiones - Otras inversiones

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 1 (en pesos)**Planilla complementaria I**

<i>Detalle</i>	<i>Cantidad (en valores residuales)</i>	<i>Importes</i>
Banex Superville 23 VDF Clase B	5.000.000	5.092.500
Aval Rural 5 USD	740.588	2.271.230
Syngenta I	1.000.000	3.070.900
Tarjeta Shopping 39	3.523.641	3.574.500
Tarjeta Shopping 40	3.278.860	3.242.000
Lartirigoyen III	1.100.000	3.417.370
Bebidas Argentinas Clase A	1.250.000	3.114.375
Banco Piano IX	1.568.433	1.610.400
Tarjeta Saenz I	2.571.429	2.551.200
Metroshop V	1.864.131	1.897.500
Aval Rural VI USD	365.663	1.169.649
CGM Leasing VI Pesos	3.812.299	3.797.970
Sociedad Militar Seguro de Vida 20	4.500.000	4.414.950
Tarjeta Automática VII	700.000	700.560
Red Mutual VI	757.216	728.918
Megabono XXIII	803.155	807.120
Megabono XXVII	834.185	844.030
Credimas V	1.304.750	1.313.590
Galicia Personales VI	4.160.976	4.296.240
Cml Falabella X CP A	968.058	982.103
Sociedad Militar Seguro de Vida XVII	1.641.365	1.690.960
Sociedad Militar XVIII	1.626.486	1.681.400
Agrofinance II	546.704	1.704.131
CGM Leasing 8 Dolar	189.531	560.305
Tarjeta Cuyana Trust V	2.500.000	2.551.250
Secubono XXIX	5.259.948	5.298.050
CGM Leasing III - Dólares	98.036	294.700
CGM Leasing IV Dólares	96.716	294.550
CGM Leasing V Dólares	97.137	290.451
CGM Leasing VII Dólares	171.887	513.933
Galicia Personales VII	5.387.773	5.441.400
CGM Leasing VI Dólares	118.721	356.796
Total		<u>69.575.031</u>

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Bienes de uso

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 3 (en pesos)

	<i>Valores de origen</i>	<i>Amortizaciones</i>	<i>Neto resultante</i>
Bienes muebles de uso			
Muebles y utiles e instalaciones	3.768.124	(3.542.934)	225.190
Máquinas y equipos técnicos	553.962	(543.843)	10.119
Otros (Hardware)	6.140.114	(4.608.143)	1.531.971
Total	10.462.200	(8.694.920)	1.767.280

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Deudas, compromisos técnicos y provisiones

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)


Planilla I a


Deudas con asegurados - Secciones eventuales y sección Riesgos del Trabajo (sólo ART)


Deudas con asegurados (sin deducir imp. a/c reaseguro)

65.596.628

*Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6*


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla I b

Deudas con asegurados - Seguros de personas y seguros de retiro

Deudas con asegurados (sin deducir imp. a/c Reaseguro)

Seguros de Personas


Siniestros Pendientes	13.104.588
Siniestros Liquidados a Pagar	2.596.743
Siniestros Ocurridos y no Reportados	10.258.030
Siniestros en Proceso de Liquidación - Ley 24241	32.870.338
Rescates a Pagar	131.164
Otros	
Provision Participacion de Utlidades a Pagar	3.781.994
Quinta Reserva	3.573.747
Primas Percibidas en Exceso a Devolver	1.386.400
Provision por Diferencias de Juicios Pesificacion	365.991

68.068.995

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla I c

Deudas con asegurados - Siniestros pendientes a/c reaseguradores

Deudas con asegurados (sin deducir imp. a/c reaseguro)

(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores (Detallar por Cía.)

Kölnische Rück	(943.027)
Hannover	(189.554)
Swiss RE	(483.030)
Recupero IBNR	(549.733)
Le Mans RE	(121.112)
Cologne RE	(185.911)
	<u>(2.472.367)</u>

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla II a

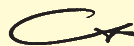
Deudas con reaseguradoras

Deudas con reaseguradores

Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. (Detalle por Cía. Reaseguradora)

Kölnische Rück	431.713
New Hampshire Insurance Company	17.978
Mafre Re Cia De Reaseguros S.A.	30.434
SCOR VIE	32.917
Lloyd'S	19.476
Houston Casualty Company	29.963
	562.481

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla II b

Deudas con reaseguradores y deudas con coaseguradoras

Deudas con coaseguradoras

Cías. coaseguradoras Cta. Cte. (Detalle por Cía.)

Boston Seguros de Vida

13.454

Inst. Coop. de Seguros

4.140

17.594

*Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008*

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, *Socio*
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, *Síndico*
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 4 (en pesos)


Planilla II c

Deudas con Productores y Deudas Fiscales y Sociales

Deudas con productores	
Cuenta Corriente Productores	3.179.060
Comisiones por Primas a Cobrar	2.658.193
Gastos de Producción a Pagar	<u>108.081</u>
	5.945.334
Deudas fiscales y sociales	
Fiscales	
Dirección General Impositiva	6.333.696
Direcciones Generales de Rentas	2.567.854
Sociales	
Sindicato del Seguro a Pagar	10.115
Otras Deudas Sociales a Pagar	545.566
Régimen Nacional de Seguridad Social	1.540.071
Régimen Nacional de Obras Sociales	<u>258.367</u>
	11.255.669

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Deudas, compromisos técnicos y provisiones (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla II d

Otras deudas

Otros (detallar):

Sueldos y gratificaciones a pagar	2.589.683
Tasa Uniforme S.S.N.	266.243
Acreedores Varios	769.908
Provisiones para Gastos	6.653.037
Facturas / Proveedores a Pagar	291.994
Bancos - Saldos Acreedores	3.704.258
Deudores por Cheques Rechazados	75.605
Fondo de Cooperativo TCA y Financiero Res. N°30.730	8.142
Cobranzas a Imputar	294.365
Compra de Inversiones a Liquidar	788.937
Deudas por vta Operación a Futuro	26.332
	15.468.504

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Compromisos técnicos y provisiones

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 4 (en pesos)

Planilla III

Compromisos técnicos

Riesgos en Curso - Primas y Recargos a devengar	6.161.577
Fondos de Participación o Acumulación	51.544.094
Reservas matemáticas	
Seguros Individuales	118.285.787
Otros (detallar):	
Reserva complementaria	3.653.614
	179.645.072

Previsiones

Previsión para juicios varios	401.111
Previsión para juicios laborales	3.765.775
	4.166.886
	282.658.168

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151



Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSIN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º


Resultado técnico


Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 5 (en pesos)

Cuentas	Seguros directos					Reaseguros activos y retrocesiones	Total
	Seguros de vida						
	Accidentes personales	Vida individual	Vida colectivo	Vida. previsional	Total		
Primas y recargos netos							
Primas	7.183.410	86.867.826	62.109.560	136.469.529	292.630.325	0	292.630.325
Recargos	28.317	1.142.612	20.309	0	1.191.238	0	1.191.238
Primas cedidas reaseguros	0	(2.132.430)	(3.509.580)	(201.059)	(5.843.069)	0	(5.843.069)
Compr. técnicos del ej. a cargo del asegurador	(629.564)	(173.528.397)	(5.487.111)	0	(179.645.072)	0	(179.645.072)
Compr. técnicos ej. ant. a cargo del asegurador	479.427	149.606.121	7.563.886	0	157.649.434	0	157.649.434
Sub-total	7.061.590	61.955.732	60.697.064	136.268.470	265.982.856	0	265.982.856
Siniestros netos							
Siniestros y gastos de liquidación pagos netos	(1.240.880)	(13.494.584)	(27.483.122)	(111.021.506)	(153.240.092)	0	(153.240.092)
Siniestros pendientes del ejercicio	(1.140.479)	(5.124.457)	(15.591.713)	(35.477.687)	(57.334.336)	0	(57.334.336)
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.664.399	3.553.221	11.653.102	131.435.180	148.305.902	0	148.305.902
Sub-total	(716.960)	(15.065.820)	(31.421.733)	(15.064.013)	(62.268.526)	0	(62.268.526)
Rescates	0	(3.632.169)	0	0	(3.632.169)	0	(3.632.169)
Otras indem. y beneficios	0	0	(40.740.022)	0	(40.740.022)	0	(40.740.022)
Gastos de producción y explotación							
Gastos de producción	(1.657.019)	(5.459.953)	(10.673.249)	0	(17.790.221)	0	(17.790.221)
Gastos de explotación	(4.070.220)	(48.710.189)	(13.988.497)	(17.037.233)	(83.806.139)	0	(83.806.139)
Gastos de gestión a/c de de reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0
Sub-total	(5.727.239)	(54.170.142)	(24.661.746)	(17.037.233)	(101.596.360)	0	(101.596.360)
Otros ingresos	0	159.469	1.754.644	0	1.914.113	0	1.914.113
Otros egresos	0	0	0	0	0	0	0
Resultado técnico	0	0	0	0	0	0	0

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151


Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Resultado estructura financiera

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008

Anexo 6 (en pesos)

Planilla I

Rentas, Resultados por Realización, Resultados por Tenencia

Rentas

Intereses títulos públicos	1.929.888
Intereses depósitos a plazo	425.602
Intereses préstamos hipotecarios, prendarios y sobre valores	138.005
Intereses préstamos sobre pólizas vida	9.122
Otras rentas (detallar):	
Intereses caja de ahorro / cuenta corriente	44.292
Intereses por alquiler de títulos públicos	8.719
	<u>2.555.628</u>

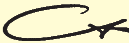
Resultados por realización


Títulos públicos (incluido rescates)	(8.022.992)
Otros resultados por realización (detallar) :	
Gastos por operaciones financieras	(865.425)
	<u>(8.888.417)</u>

Resultados por tenencia

Títulos públicos	12.088.087
Acciones y otros valores mobiliarios	(420.437)
Otros Resultados por Tenencia (detallar) :	
Obligaciones negociables, fideicomisos financieros y F.C.I.	10.504.003
CER	1.689.302
Diferencias de cambio	(3.723.675)
	<u>20.137.280</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6


Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151


Juan Santiago Mollard, Sindico
Abogado
CSJN Tº XXIV Fº 187
CASI Tº XV Fº 356
CNPTA 4-105-576


Andrés Hammar,
Vicepresidente 1º

Resultado estructura financiera (continuación)

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008


Anexo 6 (en pesos)

Planilla II

Otros ingresos, Otros egresos, Gastos de explotación y Otros cargos

Otros Ingresos	
Utilidades varias	18.346
Previsión Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	6.203.329
	<u>6.221.675</u>
Otros Egresos	
Egresos varios	(498.356)
Operaciones a futuro	(26.334)
	<u>(524.690)</u>
Gastos de explotación y otros cargos	
Previsión Incobrabilidad Premios a Cobrar	449.852
Amortizaciones	1.473
	<u>451.325</u>
	<u>19.952.801</u>

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008
SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151



Juan Santiago Mollard, Síndico
Abogado
CSJN T° XXIV F° 187
CASI T° XV F° 356
CNPTA 4-105-576



Andrés Hammar,
Vicepresidente 1°

Información complementaria a los estados contables

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

1 Descripción del negocio

HSBC – New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. opera en el mercado doméstico, ofreciendo sus productos de seguros de vida en todo el país, a través de: agentes propios, sucursales de HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A. y HSBC Bank Argentina S.A., productores – asesores independientes, brokers de seguros y otros bancos con los cuales tiene un convenio de comercialización de determinados productos.

Por medio de su fuerza de ventas, consigue una amplia cobertura en todo el país, siendo una de las líderes del mercado.

La Sociedad ofrece a sus clientes una amplia gama de productos de cobertura de riesgo de supervivencia y muerte, como así también de administración de fondos. Las líneas de productos más importantes son:

- a. Seguros de Vida Individual con características de protección y ahorro, bajo el nombre de Fortune Life en sus modalidades Classic, Junior, Temporario y Family.
- b. Seguro de Vida Previsional, ofreciendo la cobertura de invalidez y fallecimiento a los afiliados a las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP), de acuerdo a la Ley N°24.241 (hasta diciembre de 2007) (Ver nota 12).
- c. Seguros de Vida Colectivo, los cuales brindan cobertura a grupos de personas que pertenecen a una misma entidad ya existente, otorgando un resarcimiento económico en caso de fallecimiento o invalidez.

2 Normas contables aplicadas

La Sociedad preparó sus estados contables al 30 de junio de 2008 de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, las normas de la IGJ y las normas de valuación y de presentación establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los siguientes aspectos relevantes:

- a. Las normas de la SSN no requieren la presentación del estado de flujo de efectivo; como así tampoco, la presentación de activos y pasivos clasificados entre corrientes y no corrientes.
- b. Las normas de la SSN no requieren la inclusión de información comparativa en las notas de la información complementaria y los anexos a los estados contables.
- c. Los beneficios a pagar como consecuencia de la reglamentación del Derecho de Acrecer, de acuerdo a la Ley N°25.687, han sido reconocidos mediante la aplicación de la Resolución N°29.843 de la SSN. Por aplicación de esta última norma, las pérdidas por este concepto sólo son reconocidas una vez que el beneficio se convierte en exigible, lo cual difiere de las normas contables profesionales vigentes que requieren el reconocimiento de las pérdidas una vez incurridas.

2.1. Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo a los criterios de exposición establecidos por la SSN mediante la Resolución N°24.847 del 15 de octubre de 1996, la que, según lo mencionado anteriormente, no sigue todas las pautas de presentación establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cifras se presentan en pesos sin centavos.

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.2. Unidad de medida

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°29.190 de la SSN, complementada por la Resolución N°29.226, que adopta lo establecido por el Decreto N°644/2003, la Sociedad no aplica ninguna metodología de reexpresión a partir del 1 de enero de 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM).

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables se detallan a continuación:

a. Disponibilidades, créditos y deudas

1. En moneda nacional: a su valor nominal.
2. En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, informados por la SSN en su comunicación N°1860 del 7 de julio de 2008, aplicables para su liquidación según disposiciones vigentes a dicha fecha. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea "Diferencias de cambio" del rubro Resultados por Tenencia de la Estructura Financiera del Estado de resultados.

b. Inversiones

1. Títulos públicos con cotización:
 - a. Del país (Boden 2008, Boden 2012, Boden 2013, Boden 2014, Bono Pre9, Bonar VII, Bonar X, Bono Gar Dec 1579/02, Bono Pre8, Cupon Valores Negociables PBI 2035, Nobac 06/01/2010, Bonar V): se valoraron de acuerdo a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, de acuerdo a la información suministrada por la SSN en su comunicación N° 1862 del 7 de julio de 2008 y por la Superintendencia de la Administradora de Fondo de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP) para los casos de que la SSN no suministre información.
 - b. Del exterior (Treasury Bill): se valoraron a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, convertidos a pesos por el tipo de cambio vigente a dicha fecha informado por la SSN.
2. Títulos públicos sin cotización: los títulos provinciales que no poseen cotización regular en el mercado, fueron valuados a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con el precio suministrado por la SAFJP.
3. Acciones con cotización: se valoraron a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, de acuerdo a la información suministrada por la SSN en su comunicación N°1862 del 7 de julio de 2008. Para las cotizaciones no informadas por esta última, fueron consideradas las remitidas por la SAFJP.
4. Obligaciones negociables:
 - a. Constituidas en el país (Pan American Energy, Loma Negra, Credilogros Cía. Financiera, Los Grobos Agropecuaria, Rombo Cía. Financiera, Cía. Financiera Argentina, Tarjeta Naranja VII): se valoraron a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, de acuerdo a la información suministrada por la SAFJP, ya que la SSN no informa tales valores. Para aquellos instrumentos para los que no se publicaron cotizaciones al cierre, se consideró su precio de adquisición más los intereses devengados al cierre del ejercicio.



Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)**2.3. Criterios de valuación** (continuación)

b. Inversiones (continuación)

4 Normas contables aplicadas (continuación)

- b. Constituidas en el exterior (American Intl Group, JP Morgan): se valoraron a su valor de cotización en el mercado a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, convertidos a pesos al tipo de cambio vigente a dicha fecha.

5. Fondos comunes de inversión:

- a. Constituidos en el país: se valoraron a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo a la información suministrada por la SAFJP, debido a que la SSN no suministra los valores de cotización de este tipo de inversiones.
- b. Constituidos en el exterior (HSBC USD Liquidity Fund C y HSBC GIF US Index P DIS): se valoraron de acuerdo con el último valor de la cuota parte informado por las respectivas sociedades gerentes de cada fondo disponible a la fecha de cierre del ejercicio, convertidos a pesos por el tipo de cambio vigente a dicha fecha.

6. Entidades Financieras - Depósito a plazo:

- a. Nobac: se valoraron a su precio de adquisición más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- b. En Dinero: se valoraron a su precio de imposición más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- c. En Títulos Públicos (Bono Consolidación Pre8): se incluyen operaciones de alquileres de títulos públicos en entidades sujetas al control del Banco Central de la República Argentina los cuales se valoraron a su valor de cotización más intereses devengados al cierre del ejercicio.

7. Préstamos

- a. Préstamos Hipotecarios: se valoraron al valor del capital a cobrar más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, convertido al tipo de cambio vigente a dicha fecha.
- b. Préstamos sobre pólizas Vida: se incluyen al valor de los préstamos otorgados, neto de las sumas retenidas a la fecha de cierre del ejercicio en concepto de intereses y de sus correspondientes cancelaciones.

8. Otras inversiones: se incluyen fideicomisos financieros valuados de acuerdo con:

- a. El valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, de acuerdo a lo informado por la SAFJP, ya que la SSN no informa tales valores, ó
- b. Para aquellos instrumentos para los que no se publican cotizaciones al cierre, a su precio de adquisición más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

c. Previsión para incobrabilidad de Premios a cobrar y de Otros Créditos

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad han sido constituidas sobre la base de aquellos importes que se estima no serán recuperables en función de la antigüedad de los mismos y de la estimación de la probabilidad de cobro.

d. Bienes de uso

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 31 de diciembre de 2002 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados eco-



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T^oCXLVII F^o151

Véase nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T^o2 F^o6

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.3. Criterios de valuación (continuación)

d. Bienes de uso (continuación)

nómicamente. Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no superan los valores de recupero, estimados sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

e. Otros activos

Dentro de este rubro se incluyen:

- 1 Comisiones a amortizar, correspondientes a los contratos del ramo vida individual. Las mismas se consignaron a su valor de origen neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones de estas comisiones se calcularon lineal y proporcionalmente a los sesenta meses de diferimiento permitidos por la SSN.

- 2 Mejoras en inmuebles de terceros: las mencionadas mejoras se valoraron a su costo incurrido neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 31 de diciembre de 2002 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada sobre la base de la duración de los contratos de alquiler correspondientes.

- 3 Programas de Computación y/o "Software": valuados a su costo neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

- 4 Cesión de Cartera: corresponde al precio de compra por el contrato de cesión de cartera, celebrado con Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A., más impuestos, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al término de su vida útil. Dicha cesión se amortiza en tres años.

- 5 Obras en curso: corresponden a mejora en curso sobre inmuebles de terceros valuadas a su costo incurrido.

f. Otras deudas: Operaciones a futuro

La Sociedad ha suscripto los siguientes contratos de compra-venta de moneda extranjera a término con HSBC Bank Argentina:

- a. Contrato de compra de U\$S2.000.000 a liquidar el 1° de agosto de 2008 al tipo de cambio pactado de 3,178.

- b. Contrato de compra de U\$S2.000.000 a liquidar el 31 de julio de 2008 al tipo de cambio pactado de 3,057.

Tales liquidaciones se determinarán multiplicando el importe en moneda extranjera por diferencia entre el tipo de cambio futuro pactado y el tipo de cambio spot al vencimiento, que surge de la comunicación "A" 3500 del BCRA. Las diferencias resultantes han sido reconocidas en la línea "Resultado por Tenencia".

g. Compromisos técnicos

Se han constituido de acuerdo con las normas y disposiciones emanadas de la SSN y manteniendo las equivalencias técnicas de cada producto.



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T^oCXLVII F^o151

Información complementaria a los estados contables (continuación)
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.3. Criterios de valuación (continuación)

g. Compromisos técnicos (continuación)

La Sociedad ha realizado el cálculo de la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas de acuerdo con el método establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la SSN y, al 30 de junio de 2008, no arroja pasivo a constituir por este concepto.

Los compromisos técnicos han sido verificados por un actuario externo independiente, de acuerdo a lo requerido por el Reglamento de la Actividad Aseguradora.

h. Previsiones para juicios varios y laborales

Se han constituido a fin de afrontar eventuales obligaciones para la Sociedad sobre la base de la opinión de los asesores legales.

i. Cuentas del Patrimonio Neto

La cuenta "Capital Accionario en Circulación" se expone a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 de la información complementaria, se expone en la cuenta "Ajustes No Capitalizados". Los demás conceptos integrantes del patrimonio neto se encuentran reexpresados, de acuerdo con lo detallado en la nota anteriormente mencionada.

j. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta

1. Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

La Sociedad ha estimado el efecto del impuesto diferido al 30 de junio de 2008 en un activo neto de \$647.703, expuesto dentro del rubro "Otros Créditos".

El detalle de los principales componentes de activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>30/06/2008</u>
Activo por impuesto diferido	
Previsión para deudores incobrables	329.856
Previsiones para juicios y contingencias	1.586.507
Provisiones	1.777.159
Otros	68.366
Previsión desvalorización de inversiones	101.022
Diferencia de valuación de Inversiones	1.766.378
Subtotal	<u>46.226.184</u>
Pasivo por impuesto diferido	
Comisiones a amortizar	(5.160.689)
Subtotal	<u>(5.160.689)</u>
Posición neta-activo	<u>647.703</u>



Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA nº2 Fº6

Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.3. Criterios de valuación (continuación)

j. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta (continuación)

1. Impuesto a las ganancias (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se encuentran expresados a sus valores nominales.

El cargo por impuesto a las ganancias incluye las variaciones de los saldos de las cuentas de impuesto diferido y el impuesto corriente determinado sobre bases fiscales. El desglose del mismo es el siguiente:

	<u>30/06/2008</u>
Impuesto corriente - Cargo	(6.436.449)
Impuesto diferido - Cargo	(21.859.162)
Total Impuesto a las ganancias	(28.295.611)
Desafectación previsión sobre impuesto diferido	22.506.864
Total neto de impuesto sobre resultados	<u>(5.788.747)</u>

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:


	<u>30/06/2008</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos (ganancia)	79.612.693
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto: cargo	(27.864.443)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	
Efectos del ajuste por inflación contable	(18.423)
Ganancias no gravadas	668.586
Desafectación previsión Ganancia Mínima Presunta	2.168.660
Resultado Valuación Préstamos Garantizados	(3.953.361)
Otros	286.903
Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(847.635)
Utilización de quebranto impositivo no reconocido al inicio	416.467
Resultado por impuesto a las ganancias	(28.295.611)
Desafectación previsión sobre impuesto diferido	22.506.864
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(5.788.747)</u>

Con fecha 16 de agosto de 2006, se publicó el Decreto 1035/2006 mediante el cual el Poder Ejecutivo habilitó la opción de considerar gravada tanto la diferencia de cambio por la pesificación como el posterior ajuste

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA n°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.3. Criterios de valuación (continuación)

j. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta (continuación)

1. Impuesto a las ganancias (continuación)

por coeficiente de estabilización de referencia aplicable sobre los préstamos garantizados, de acuerdo al criterio del devengado exigible o del devengado.

La compañía ha contabilizado en el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2007 el impacto del citado Decreto considerando gravados los resultados de la pesificación y el posterior ajuste por coeficiente de estabilización de referencia de acuerdo al criterio del devengado exigible.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, la sociedad ha realizado la totalidad de los préstamos garantizados y, por lo tanto, los resultados correspondientes a CER y pesificación mencionados anteriormente se han considerado en la estimación del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio.

2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) aplicando la tasa vigente del 1% sobre el 20% de los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2008, dentro del rubro "Otros créditos", se encuentran registrados como créditos impositivos los pagos efectuados por ganancia mínima presunta correspondientes a los ejercicios 1999 a 2007. Por el período finalizado el 30 de junio de 2008 la sociedad no ha determinado ningún cargo por este impuesto dado que el cargo por Impuesto a las Ganancias estimado excede el monto estimado por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

<u>Año de origen</u>	<u>\$</u>	<u>Prescribe en</u>
1999	358.643	2009
2000	403.129	2010
2001	425.735	2011
2002	830.889	2012
2003	740.638	2013
2004	924.321	2014
2005	819.269	2015
2006	867.843	2016
2007	825.705	2017
	6.196.171	

Adicionalmente, con el impuesto a las ganancias estimado al 30 de Junio de 2008, se prevee consumir la suma de \$5.620.225 del crédito de ganancia mínima presunta de ejercicios anteriores.

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

2 Normas contables aplicadas (continuación)

2.3. Criterios de valuación (continuación)

k. Aspectos impositivos

La sociedad posee una causa pendiente frente a la AFIP por el impuesto de igualación del año 2001. En diciembre 2006 se recibió la correspondiente determinación de oficio, la cual fue recusada ante el Tribunal Fiscal de la Nación durante febrero de 2007. El impuesto reclamado asciende a \$1.021.096.-

La sociedad no ha registrado monto alguno por este concepto basado en la opinión de sus asesores legales.

l. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las amortizaciones, el cargo por impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta, las provisiones por juicios y créditos incobrables y las reservas por siniestros y compromisos técnicos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen en el estado de resultados en función del plazo de vigencia de los contratos y de su respectiva cobertura.

m. Impuesto a los Bienes Personales – Sujetos del Exterior

De acuerdo a lo establecido por la Ley N°25.585, se presume que las acciones y/o participaciones de capital de las sociedades regidas por la Ley N°19.550 (Ley de Sociedades Comerciales), cuyos titulares sean sociedades domiciliadas o radicadas en el exterior, pertenecen a personas físicas o sucesiones indivisas radicadas o domiciliadas en el exterior.

Por este motivo, el impuesto sobre los bienes personales devengados por las acciones o participaciones de capital mencionados en el párrafo anterior deberá ser liquidado o ingresado por las entidades regidas por la Ley N°19.550, y se determinará aplicando una alícuota de 0,5% sobre el valor patrimonial proporcional que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre del período que se liquida. El impuesto ingresado tendrá el carácter de pago único y definitivo, y las entidades responsables del ingreso del gravamen tendrán derecho a reintegrarse el importe abonado.

n. Impuesto a los Bienes Personales – Sujetos del Exterior (Cont.)

La Sociedad ha abonado al 30 de junio de 2008 por este impuesto un total de \$208.595. Con fecha 9 de Julio de 2008, la Sociedad ha recuperado el mencionado impuesto del accionista, por lo que el mismo ha sido imputado como crédito y expuesto en la línea “Sociedades Artículo 33° Ley 19.550” del rubro “Otros créditos”.

ñ. Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de activos, pasivos y de resultados, por no ser requerimiento de las normas de la SSN. No obstante los mismos no son significativos.

o. Contratos de arrendamientos vigentes

La sociedad posee contratos de arrendamientos operativos y contabiliza los mismos siguiendo los lineamientos de la RT18. Los costos de arrendamientos operativos se devengan en función del plazo del contrato.



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Véase nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

3. Estado del capital

El capital suscrito e integrado de la Sociedad al 30 de junio de 2008 asciende a \$17.855.000.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de septiembre de 2000 los accionistas de la Sociedad decidieron realizar una reducción de capital por \$5.000.000, la cual, reexpresada en moneda constante, asciende a \$5.869.588. Dicha reducción fue efectivizada en el mismo mes. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la mencionada reducción se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia, habiéndose aprobado por la SSN. La reducción de capital anteriormente mencionada fue realizada ya que la Sociedad cuenta con recursos suficientes de capital, en relación con el cumplimiento del Plan de Negocios y objetivos comerciales, como así también en relación con los requerimientos de capitales mínimos exigidos por la SSN.

La composición accionaria del capital social de la Sociedad aprobada por la SSN al 30 de junio de 2008 es:

HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) S.A., Buenos Aires	60,00 %
New York Life International LLC; New York, EEUU	40,00 %

Con fecha 25 de octubre de 2007 se celebró la Asamblea General Ordinaria de accionistas que aprobó la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la misma resolvió la

constitución de Reserva Legal por el 5% de la ganancia del ejercicio, que representa la suma de

\$1.674.334 y la constitución de una Reserva Voluntaria por \$31.812.351 correspondiente al saldo remanente de dicho resultado. No obstante el Directorio de la Sociedad ha decidido afectar la suma de \$1.120.966, proveniente del saldo remanente de resultados mencionados anteriormente, a la absorción de pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio anterior por el mismo importe y el saldo restante por un monto de \$30.691.385 a la constitución de la Reserva Voluntaria antes mencionada. Esta decisión deberá ser refrendada por la próxima asamblea de Accionistas que celebre la Sociedad.

4 Deudas con asegurados

Para la determinación de los siniestros pendientes se han seguido los siguientes lineamientos:

5.1 Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento (Siniestros en Proceso de Liquidación-Ley 24241, Siniestros ocurridos y no reportados Ley 24241, Reserva de Primas, Siniestros Esperados)

Se ha tomado en cuenta lo establecido por el Anexo I de la Resolución General N°23.380 de la SSN (Régimen de reservas para el seguro colectivo de invalidez y fallecimiento, Ley N°24.241). En virtud de la entrada en vigencia de la Resolución General N°28.478 de la SSN, que modifica la base de cobertura establecida para las pólizas de Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento (Artículo 99 de la Ley 24.241) con vigencia a partir del 1 de julio de 2001, la Sociedad ha constituido las reservas establecidas en el Anexo I de la Resolución General N°28.705 de la SSN (Régimen de Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento para las pólizas regidas por las disposiciones de la Resolución General N°28.478 de la SSN, Ley N°24.241), y en la resolución 32.517 del 23 de octubre de 2007.

Adicionalmente, la Sociedad ha determinado la reserva para "Siniestros Esperados" de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución General N°28.704 de la SSN y la misma no arroja pasivo a constituir.

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

4 Deudas con Asegurados (continuación)

Estas reservas han sido verificadas por un actuario externo independiente, de acuerdo a lo requerido por el Reglamento de la Actividad Aseguradora.

4.2 Siniestros pendientes

La Sociedad ha reservado los siniestros pendientes sobre la base de las sumas aseguradas, en función de las denuncias registradas, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

4.3 Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Sociedad ha constituido un pasivo correspondiente a futuros pagos por siniestros ocurridos y no denunciados o reportados (IBNR) para la secciones vida colectivo y accidentes personales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

De acuerdo a lo requerido por la normativa vigente, los factores de desarrollo acumulados aplicados para cada ramo y tipo de cobertura en el cálculo de IBNR al 30 de junio de 2008 son:

	<u>2007/2008</u>	<u>2006/2007</u>	<u>2005/2006</u>	<u>2004/2005</u>	<u>2003/2004</u>
Vida colectivo	1,37853	1,01872	1,01547	1,00865	1,00000
Accidentes personales	1,13745	1,17580	1,00000	1,00000	1,00000

Estas reservas han sido verificadas por un actuario externo independiente, de acuerdo a lo requerido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

4.4 Siniestros Liquidados a Pagar

La Sociedad ha constituido el pasivo en función a los siniestros liquidados y pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio.

4.5 Rescates a Pagar

La Sociedad ha constituido el pasivo en función a los rescates liquidados y pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio.

4.6 Provisión Participación de Utilidades a pagar

La Sociedad ha constituido la provisión en base a los importes devengados en función a las cláusulas acordadas de participación de utilidades a la fecha de cierre del ejercicio.

4.7 Previsión por diferencias de juicios pesificación

Los juicios y reclamos por pesificación han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación 934 de la SSN del 31 de mayo de 2005.

4.8 Reserva de Siniestros no denunciados (Quinta Reserva)

La Reserva de Siniestros no denunciados (Quinta Reserva) es una reserva adicional a las establecidas en la Resolución N°28.705, solicitada por la Sociedad y autorizada mediante proveído de SSN N° 85.589 del 28 de julio de 1997. La misma se constituye por la diferencia positiva entre el valor de los siniestros ocurridos e informados a la Sociedad y no denunciados formalmente ante la Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones calculados según la metodología autorizada, y el IBNR que resulta según el método estadístico de la mencionada Resolución.



Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

4 Deudas con Asegurados (continuación)

4.9 Primas percibidas en exceso a devolver

La Provisión Participación Utilidades a Pagar se constituye en función a lo estipulado por la Resolución N°32060/2007 de la SSN por la póliza de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento correspondiente al período entre el 1° de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

5 Presentación de un informe sobre lo actuado por la Sociedad en el marco de la situación de emergencia por la que atravesó el país

El contexto nacional tuvo un fuerte impacto en el negocio de Seguros de Vida, que vio disminuir la confianza de los asegurados en sus productos. A partir del 1 de diciembre de 2001, con la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1507/2001 que buscó instalar una bancarización forzada e impuso limitaciones a la libre disponibilidad de fondos depositados en el sistema financiero, se

produjo un fuerte incremento en las solicitudes de rescate de pólizas, en un intento por parte de los asegurados de retirar los fondos del sistema financiero.

Por su parte, la Ley de Emergencia Económica (Ley N°25.561) y el Decreto N°214/2002 afectaron los contratos de seguros nominados en moneda extranjera existentes al 6 de enero de 2002, cuyas obligaciones de dar sumas de dinero quedaron convertidas a pesos a la relación de cambio de un peso argentino por cada dólar estadounidense, ajustable por CER, sin perjuicio del derecho de las partes de negociar otra forma de continuidad de la relación jurídica en el marco del artículo 8 del Decreto N°214/2002. Como consecuencia del impacto de las medidas económicas implementadas por las normas citadas precedentemente, se ha realizado un proceso de renegociación de los contratos de seguros afectados por dichas medidas.

El 23 de junio de 2003 la Sociedad ha realizado una presentación ante la SSN con el fin de poner en conocimiento de dicho organismo lo actuado con motivo de la Ley N°25.561, el Decreto N°214/2002 y demás normas complementarias y reglamentarias, que afectaron la totalidad de las relaciones jurídicas existentes al 6 de enero de 2002.

6 Sociedades Controlante y Relacionadas

A la fecha de cierre del ejercicio no existen saldos a cobrar o a pagar con la Sociedad Controlante, HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) S.A como así tampoco se han realizado operaciones con dicha sociedad durante el presente ejercicio.

Los saldos con Sociedades relacionadas a la fecha de cierre del ejercicio son :

	<u>30/06/2008</u>
a. Disponibilidades	\$
Bancos cuenta corriente	
HSBC Bank Argentina S.A.	2.023.516
HSBC Bank USA.	284.647

*Vease nuestro informe de fecha
 1 de Agosto de 2008
 SIBILLE
 REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6*



Mariano R. Balestra, Socio
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

6 Sociedades Controlantes y Relacionadas (continuación)

	<u>30/06/2008</u>
b. Deudores por Premios y Otros Créditos	
HSBC Máxima AFJP S.A.	9.231
HSBC La Buenos Aires Seguros S. A.	272.732
HSBC Bank Argentina S.A.	36.210
HSBC Holding S.A.	159
c. Inversiones: Plazo Fijo	\$
HSBC Bank Argentina S.A.	<u>16.760.124</u>
d. Proveedores, Comisiones a Pagar y Reserva de Siniestros Pendientes a Liquidar	
HSBC Bank Argentina S.A.	2.344.972
HSBC Holdings PLC	3.206.549
HSBC Argentina Holdings S.A.	164.554
HSBC La Buenos Aires Seguros S.A.	9.203
HSBC Máxima AFJP S.A	447.849
d. Deudas con asegurados	
HSBC Máxima AFJP S.A	1.386.400

Las operaciones a la fecha de cierre del ejercicio con sociedades relacionadas son:

	<u>30/06/2008</u>
a. Comisiones	\$
HSBC Bank Argentina S.A.	<u>5.457.348</u>
b. Alquileres, Honorarios y Otros Gastos	
HSBC Bank Argentina S.A.	1.639.023
HSBC Argentina Holdings S.A	3.647.009
HSBC Holdings PLC	3.013.761
HSBC La Buenos Aires Seguros S. A.	1.238.945
c. Intereses Plazo Fijo	
HSBC Bank Argentina S.A.	260.124

7 Derecho a acrecer – Ley N°25.687

Con fecha 3 de enero de 2003, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N°25.687. La misma dispone que el derecho a acrecer establecido por la Ley N°24.733 sea aplicable en forma retroactiva a las pensiones por fallecimiento ocurridas a partir del 15 de julio de 1994 y hasta el 20 de diciembre de 1996.

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

7 Derecho a crecer - Ley N°25.687 (continuación)

El 28 de abril de 2004 se emitió la Resolución Conjunta SSN-SAFJP (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones) N°29.843-20/2004 por la cual se reglamentó el derecho de acrecer dispuesto por la Ley N°25.687 y se determinaron los procedimientos y bases de cálculo para el pago de dicho beneficio a los beneficiarios alcanzados que se encontraran percibiendo beneficios previsionales.

La diferencia de capitales complementarios que debe integrarse por aplicación de la mencionada ley debe ser aportada por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Sin embargo, la mencionada reglamentación permitió que la AFJP pudiera convenir con la compañía de seguros de vida la cobertura total o parcial de los riesgos emergentes del derecho de acrecer. La Sociedad y Máxima S.A. AFJP acordaron la cobertura total por parte de la Sociedad de los riesgos emergentes del derecho de acrecer para la póliza vigente entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, habiendo emitido la Sociedad una prima adicional por este concepto.

Según lo estipulado por la Instrucción N°20/2007 de la SAFJP, en su Artículo 3° inciso d), las diferencias por capitales complementarios a partir del día 1° de Enero de 2008, estarán a cargo del Fondo de Aportes Mutuales.

A la fecha de los presentes Estados Contables, no existen importes pendientes por este concepto.

8 Bienes de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2008 se encuentran expuestos en el rubro "Otros créditos" un total de \$232.649 en concepto de depósitos en garantía para juicios y \$28.545 por medidas cautelares y amparos donde la Sociedad ha sido demandada o citada en garantía, encontrándose este último concepto provisionado a dicha fecha. A la fecha de cierre de los presentes estados contables no existen otros bienes de disponibilidad restringida.

9 Información requerida por la Resolución N°29.211

En virtud de la Resolución N°29.211 de la SSN, la Sociedad ha emitido las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones. Dicha norma, entre otras cosas, establece límites por instrumento, moneda, rendimiento, emisor y especie sobre la cartera de inversiones que, al 30 de junio de 2008, asciende a aproximadamente \$376 millones.

Al 30 de junio de 2008, la Sociedad ha dado cumplimiento a los límites anteriormente mencionados.

12 Préstamos Hipotecarios

Con fecha 30 de agosto de 2005 la Sociedad celebró un boleto de compraventa con "Chacabuco 175 S.R.L." sobre el inmueble de su propiedad sito en Chacabuco 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un importe total de U\$S1.555.000, a cobrar de la siguiente manera:

- U\$S200.000 al momento de celebrar el boleto de compraventa
- U\$S40.000 al momento de la escritura traslativa de dominio
- Saldo de precio de U\$S1.315.000 en cinco cuotas anuales y consecutivas que incluyen un 6% anual de intereses más impuesto al valor agregado sobre los intereses.

Véase nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

12 Préstamos Hipotecarios (continuación)

Con fecha 31 de octubre de 2005, se celebró la escritura traslativa de dominio e hipoteca en primer grado de privilegio a favor de la Sociedad por el saldo de precio mencionado anteriormente.

Con fecha 7 de septiembre de 2005, la SSN emitió la Resolución N°30.691 estableciendo expresamente las condiciones que deben cumplimentar los préstamos con garantía hipotecaria.

En virtud de ello, al 30 de junio de 2008 la Sociedad ha considerado el saldo de precio de la operación descrita precedentemente, de \$2.084.476, como un activo no computable a los fines de Capitales Mínimos.

11 Restricciones a los resultados acumulados del ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el 5% de las utilidades netas del ejercicio deberán ser apropiadas a la Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

12 Reforma del Sistema Previsional

Con fecha 8 de marzo de 2007 fue publicada la Ley de Reforma Previsional N°26.222 mediante la cual se introdujeron distintas modificaciones a la Ley 24.241 que impacta sobre la operatoria de las compañías de seguro de vida. Concretamente, a través de la comentada Reforma se impuso a las

Administradoras un tope del 1% para el cobro de comisiones sobre los aportes obligatorios (artículo 4°, Ley 26.222), y se elimina – a partir del 01 de enero de 2008- el seguro colectivo de invalidez y fallecimiento como medio de financiamiento del pago de los retiros por invalidez y pensiones por fallecimiento (artículo 18, Ley 26.222). En su reemplazo, crea el Fondo de Aportes Mutuales, integrante del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de cada AFJP (artículo 10, Ley 26.222), cuyo funcionamiento se encuentra reglamentado mediante la Instrucción SAFJP N°20/2007.

Adicionalmente a ello, el Decreto 313/2007, reglamentario de la Ley 26.222, dispuso que el tope del 1% sobre las comisiones se debió aplicar sobre las remuneraciones devengadas a partir del día 3 de abril de 2007. No obstante ello, el Decreto autorizó adicionar sobre dicho porcentaje el costo del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo que hasta dicha fecha se mantuvieron vigentes las pólizas de seguros contratadas por aquellas administradoras que optaron por mantener el costo del seguro hasta la fecha mencionada.

Para el período entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 la Resolución de la SSN N°32.060/2007 estableció un nuevo régimen aplicable a la póliza de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento, por medio del cual estableció un régimen de participación de utilidades. El saldo resultante al 30 de junio de 2008 asciende a \$1.386.400, el cual se expone en la cuenta “Primas percibidas en exceso a devolver” del rubro Deudas con Asegurados. Con fecha 21 de julio de 2008, el mencionado importe fue transferido a la AFJP contratante del seguro. A la fecha de los presentes estados contables, la sociedad no registra deuda por este concepto.

El directorio de la Sociedad estima que la reforma señalada anteriormente no tendrá ningún impacto sobre la capacidad de la sociedad para seguir operando, en virtud de que la misma tiene desarrolladas otras áreas de negocio que la hacen sustentable.

Adicionalmente, la Sociedad estima que la citada reforma no tendrá en el futuro un impacto económico significativo sobre los resultados de la misma, más allá de la reducción de las primas y de los siniestros.



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

13 Unificación de normas contables - efecto sobre los estados contables

El CPCECABA emitió la Resolución C.D. N°93/2005, por la cual se introducen modificaciones a las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del proceso de unificación de normas contables en la República Argentina. Las modificaciones que entraron en vigencia a partir del ejercicio anterior no afectan a la Sociedad.

Asimismo, dicha Resolución introduce modificaciones con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2008. Aquellas que afectan a la Sociedad se vinculan con la determinación de que la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y su base fiscal constituye una diferencia temporaria que da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido, admitiéndose que dicha diferencia temporaria se exponga en nota. La Sociedad ha decidido no registrar el mencionado impuesto diferido pasivo.

Al 30 de junio de 2008, el pasivo diferido atribuible al ajuste por inflación de los bienes de uso asciende a \$24.533. Cabe mencionar que dicha diferencia temporaria será consumida totalmente a medida que a los bienes que le dieron origen se les agote su vida útil o se vendan.

14 Contratos de arrendamientos vigentes

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento de inmuebles en carácter de locatario con las siguientes características:

<i>Ubicación del inmueble</i>	<i>Vigencia desde</i>	<i>Vigencia hasta</i>	<i>Cuota mensual \$</i>
Gral. Acha (sur 332 San Juan - San Juan	01-ene-05	31-dic-10	1.513
Vuelta de Obligado 2443 Capital Federal - Capital Federal	01-abr-06	28-feb-09	420
Colón 858 San Luis - San Luis	01-jul-07	30-jun-10	2.225
Bartolomé Mitre 112 Lomas de Zamora - Buenos Aires	15-mar-06	14-mar-09	2.208
9 de Julio 41 La Rioja - La Rioja	15-mar-06	14-mar-09	1.100
Necochea 341 Jujuy - Jujuy	01-sep-05	31-ago-08	1.478
Güemes 340 Resistencia - Chaco	01-mar-06	28-feb-09	2.426
Rodríguez 941 Tandil - Buenos Aires	01-jul-07	30-jun-10	1.155
Bolívar 1319 Posadas - Misiones	01-abr-08	31-mar-12	2.239
Gral. Lavalle 121 Rafaela - Santa Fe	01-ago-07	31-jul-10	788
Belgrano 443 Santiago del Estero - Santiago del Estero	01-ago-06	31-jul-09	1.600
Romulo Noya 830 Zárate - Buenos Aires	01-ago-05	31-jul-08	140
Alsina 131 Quilmes - Buenos Aires	01-dic-05	30-nov-08	5.557
Bolívar 1319 Posadas - Misiones	01-abr-08	31-mar-14	2.090
Calle 9 830 La Plata - Buenos Aires	29-abr-08	28-abr-11	3.000
Rosales 246 Rio Grande - Tierra del Fuego	01-oct-07	30-sep-10	875
San Martín 3252 Santa Fe - Santa Fe	12-may-08	11-may-11	1.650
Belgrano 983 Comodoro Rivadavia - Chubut	01-nov-06	31-oct-11	2.750
Rivadavia 19 Junin - Buenos Aires	01-may 07	31-dic-09	1.250
San Martín esq. Junín 799 San Miguel de Tucumán - Tucumán	01-feb-05	31-ene-10	1.945
9 de Julio 611 Corrientes - Corrientes	01-ene-07	31-dic-09	1.222
Gral. Paz 761 Río Cuarto - Córdoba	01-abr-06	31-mar-09	2.835
Hipólito Yrigoyen 398 San Rafael - Mendoza	01-abr-07	31-ene-09	1.400
San Martín esq. Junín 799 San Miguel de Tucumán - Tucumán	01-feb-05	31-dic-08	4.478



Vease nuestro informe de fecha
1 de Agosto de 2008

SBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

14 Contratos de arrendamiento vigentes (continuación)

<u>Ubicación del inmueble</u>	<u>Vigencia desde</u>	<u>Vigencia hasta</u>	<u>Cuota mensual \$</u>
Blanco Encalada 170 San Isidro - Buenos Aires	01-nov-06	31-oct-09	4.200
Roca 125 Neuquén - Neuquen	01-oct-07	30-sep-08	5.413
J. A. Roca 1120 Río Gallegos - Santa Cruz	01-sep-07	31-ago-10	667
Belgrano 472 Salta - Salta	08-may-08	07-may-11	2.839
Roca 125 Neuquén - Neuquén	01-oct-07	30-sep-08	827
San Martín 3045 Santa Fe - Santa Fe	01-mar-08	31-jul-08	1.500
Roca 125 Neuquén - Neuquén	01-oct-07	30-sep-08	2.293
Rivadaria 11148 Capital Federal - Capital Federal	01-nov-07	30-sep-08	1.500
Gobernador Maiz 403 Puerto Madryn - Chubut	01-mar-07	31-dic-09	1.000
Florida 229 Capital Federal - Capital Federal	15-dic-06	14-dic-16	19.182
Rivadavia 3977 Capital Federal - Capital Federal	01-mar-07	28-feb-10	650
San Martín 1927 San Martín - Buenos Aires	01-dic-06	30-nov-09	560
Espejo 25 Mendoza - Mendoza	01-may-08	30-abr-11	3.659
Alvear 81 Córdoba - Córdoba	01-ene-98	31-dic-10	4.946
Chiclana 260 Bahía Blanca - Buenos Aires	01-3n3-05	30-nov-09	217
Tucumán 661 Capital Federal - Capital Federal	15-dic-06	14-dic-16	26.448
Alvear 81 Córdoba - Córdoba	01-abr-06	31-dic-10	6.261
Félix de Azara 1873 Posadas - Misiones	31-jul-06	30-jul-10	1.156
Alvear 81 Córdoba - Córdoba	01-jun-05	31-may-10	413
Av. de Mayo 701 Capital Federal	15-dic-06	14-dic-11	50.890
Mitre 646 Avellaneda- Buenos Aires	01-ene-06	31-dic-10	1.200
Leandro N. Alem 653 Capital Federal - Capital Federal	01-ene-08	31-ago-10	103
Bolívar 1319 Posadas - Misiones	01-abr-08	31-mar-14	290
Bolívar 1319 Posadas - Misiones	01-abr-08	31-mar-14	581
Montevideo 1177 Rosario - Santa Fe	01-oct-06	30-sep-09	2.000
Calle 47 647 La Plata - Buenos Aires	01-sep-05	31-ago-08	948
San Luis 939 Rosario - Santa Fe	01-abr-06	31-dic-10	2.065
Buenos Aires 47 Paraná - Entre Ríos	01-dic-05	30-nov-08	1.740
Av. Luro 3201 Mar del Plata - Buenos Aires	01-ene-06	31-dic-10	1.688
Cabildo 2453 Capital Federal - Capital Federa	01-ene-07	31-dic-16	741
Tucumán 544 Pilar - Buenos Aires	01-abr-08	31-mar-11	713
San Martín 3045 Santa Fe - Santa Fe	01-may-08	31-jul-08	1.500

El monto de las cuotas mínimas pendientes, desagregado por fecha de vencimiento, se informa a continuación


	<u>Valor Nominal</u>
Hasta un año	2.090.482
a más de n año y hasta cinco años	4.854.569
a más de cinco años	1.939.413

Durante el ejercicio se imputaron a resultados (pérdida) \$2.187.029 correspondiente a cuotas devengadas.

Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA Tº2 Fº6



Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCXLVII Fº151

Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008

15 Resultado Técnico por Operaciones – Distribución de Gastos de Explotación

En virtud de lo establecido en la Resolución SSN N°32.080 y normas complementarias, la Sociedad ha procedido al cálculo del Resultado Técnico de las operaciones al 30 de junio de 2008.

El prorrateo de gastos indirectos entre las distintas secciones ha sido calculado conforme con los criterios establecidos en el punto 39.1.7.2 del Reglamento de la Actividad Aseguradora (RGAA).

La determinación del resultado técnico de las operaciones correspondientes a la sección Vida Individual se ha efectuado conforme con los criterios indicados en el punto 39.1.7.2 inciso a) de dicho reglamento, y considerando lo establecido en la pauta I) donde se indica que las primas a tomar serán las correspondientes al ejercicio neta de anulaciones, es decir por operaciones de primer año y renovaciones.

Respecto a lo establecido en el punto 39.1.7.2 inciso b), para determinar el número de operaciones de la sección de Vida Individual, se han considerado tanto las correspondientes al primer año de acuerdo a lo indicado en la pauta III) del artículo mencionado, como también las renovaciones, teniendo en cuenta que todas las operaciones ligadas a la sección Vida Individual generan gastos no sólo durante el primer año de vigencia de las pólizas sino también en renovaciones sucesivas.

18 Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

A la fecha de emisión de los estados contables no existen hechos posteriores significativos que afecten la información correspondiente a los estados contables al 30 de Junio de 2008.

*Vease nuestro informe de fecha
3 de Agosto de 2008*

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



*Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151*

Informe actuarial

Señores Directores de HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) SA

Avenida de Mayo 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: Estados Contables al 30 de junio de 2008

Hemos revisado los Compromisos Técnicos de la entidad reflejados en los estados contables al 30/06/2008 así como los siniestros pendientes a esa fecha correspondientes al Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento –Art. 99 Ley 24.241–.

Las tareas realizadas incluyen –en la medida en que resulten aplicables– los procedimientos mínimos de control mencionados en el punto 5 de la sección 39.12.3 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, modificado por la Resolución N°29.053 SSN.

Los Compromisos Técnicos constituidos por la Compañía ascienden a \$179.645.072 (pesos ciento setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil setenta y dos), de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Concepto</i>	<i>Contratos emitidos en pesos</i>	<i>Contratos emitidos en moneda extranjera</i>
Seguros colectivos y de accidentes personales		
Reserva de Riesgos en Curso	\$ 6.101.956	U\$S 4.866
Seguros Individuales		
Reserva de Riesgos en Curso	\$ 41.922	U\$S 985
Reserva Matemática	\$ 55.640	U\$S 39.084.346
Reserva Primas Impagas	\$ 15.722	U\$S 1.202.609
Fondo de Participación		U\$S 17.039.370
Total	\$ 6.215.240	U\$S 57.332.176

Los compromisos técnicos detallados en el cuadro anterior responden a las bases técnicas de los productos.

A efectos de exponer en Pesos los pasivos derivados de contratos originalmente emitidos en Dólares Estadounidenses, el tipo de cambio considerado a la fecha de cierre fue de US\$ 1 = \$ 3,025.

En cumplimiento de la Resolución 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que el cálculo efectuado para la determinación de la reserva técnica por insuficiencia de primas no arroja pasivo a constituir.

La reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados para el ramo Vida Colectivo asciende a un total de \$ 9.393.509 (pesos nueve millones trescientos noventa y tres mil quinientos nueve) y de \$ 314.789 (pesos trescientos catorce mil setecientos ochenta y nueve) para el ramo Accidentes Personales, ambos casos netos de reaseguro. Los factores de desarrollo acumulados involucrados en la determinación de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR) son los que se detallan a continuación:

Informe actuarial (continuación)**Factores de desarrollo para la reserva de IBNR**

Nº	Año		Ramo	
	Fechas		Vida Colectivo	Accidentes Personales
1	Jul-03	Jun-04	1,00000	1,00000
2	Jul-04	Jun-05	1,00865	1,00000
3	Jul-05	Jun-06	1,01547	1,00000
4	Jul-06	Jun-07	1,01872	1,17580
5	Jul-07	Jun-08	1,37853	1,13745

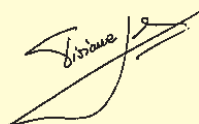
Bajo el rubro Deudas con Asegurados, la entidad ha constituido en concepto de Reserva de Siniestros Pendientes correspondientes al Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento – Art. 99 Ley 24.241– al 30/06/2008 un importe neto de reaseguros de \$35.477.685 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco), el cual se detalla a continuación según la vigencia de los contratos:

Reservas Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento – Art. 99 Ley 24.241

Rubro	Importe (en pesos)
Pólizas con vigencia anterior al 01/07/2001	
Siniestros liquidados a pagar (SLAP)	0
Siniestros pendientes de liquidación (SPL)	32.005.922
Siniestros conocidos no reportados (RSC)	3.471.763
Siniestros Pendientes Resolución N° 29.796 SSN	0
Siniestros Esperados	0
Pólizas con vigencia igual o posterior al 01/07/2001	
Siniestros liquidados a pagar (SLAP)	0
Siniestros Exigibles (SE)	0
Reserva de Primas (RP)	0
Total	35.477.685

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución N°29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por dicho organismo en forma particular o general.

Buenos Aires, 23 de Julio de 2008



Viviane Giselle Levy
Actuario UBA
CPCECABA T°1 F° 173

Informe de los auditores sobre estados contables

A los Señores Directores de HSBC -New York Life Seguros de Vida (Argentina) SA

Avenida de Mayo 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 1 Hemos examinado el balance general de HSBC – New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 16 de la información complementaria, y los anexos 1 a 5 y 7 a 13 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.
- 2 Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.
- 3 Con relación a los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2007, con fecha 3 de agosto de 2007 hemos emitido nuestra opinión profesional que, en lo que se refiere a las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, no contenía salvedades y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, incluyó una salvedad derivada de lo mencionado en el párrafo 4 de este informe.
- 4 De acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5 En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones y la evolución en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- 6 En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo, a partir de las registraciones contables de la Sociedad, así como de registros auxiliares y demás documentación respaldatoria. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo, se encuentra pendiente aún de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
 - al 30 de junio de 2008, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a \$1.540.071, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de agosto de 2008



SIBILLE
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

Mariano R. Balestra, Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CXLVII F°151

Informe de la comisión fiscalizadora sobre estados contables

A los Señores Accionistas de HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) SA

Avenida de Mayo 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado el balance general de HSBC – New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 16 de la información complementaria, y los anexos 1 a 5 y 7 a 13 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
- 2 Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC – New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A., Sibille, quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables con fecha 1 de agosto de 2008. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- 3 En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2008, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4 De acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas notables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En base a nuestra revisión, con el alcance descrito más arriba, informamos que los estados contables de HSBC – New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2008 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables específicas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 precedente–diferencias entre las pautas de presentación y criterios de medición contable establecidos por las normas de la SSN y las normas contables profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, destacamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

- 5 Se informa que los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo, se encuentra pendiente aún de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
- 6 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 7 Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.



Juan Santiago Mollard,
Sindico

HSBC New York Life
Seguros de Vida (Argentina) SA

Av. de Mayo 701

C1084AAC Buenos Aires

Argentina

Teléfono (+54 11) 4348 2600

Fax (+54 11) 4348 2698

www.hsbcnyl.com.ar